



PS/2611

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 22 ABR. 2026

VISTO: la realización de la Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes (COP 4) del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, que tendrá lugar entre el 21 y 24 de abril de 2026 en la ciudad de Nassau, Mancomunidad de las Bahamas;

RESULTANDO: I) que el Subsecretario de Ambiente, señor Oscar Caputi, participará en el evento como autoridad representante del Ministerio de Ambiente;
II) que el objetivo de la COP 4 es discutir el estado de implementación del Acuerdo de Escazú, dar seguimiento a las decisiones previamente adoptadas y considerar nuevas decisiones orientadas a profundizar los derechos de acceso en asuntos ambientales;
III) que los costos de pasaje aéreo Montevideo-Nassau-Montevideo y alojamiento serán cubiertos por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), en su rol de Secretaría del Acuerdo de Escazú;
IV) que el área financiero contable realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender el gasto emergente de la presente misión oficial;

CONSIDERANDO: dada la importancia de la reunión, resulta de especial interés la participación del Subsecretario de Ambiente, señor Oscar Caputi;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 53 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170; artículo 46 de la Ley N° 19.924, referida, Decretos N° 401/991 de 5 de agosto de 1991; Decreto N° 148/992 de 3 de abril 1992; artículo 1 del Decreto N° 229/996 de 18 de junio de 1996; Decreto N° 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002; Decreto N° 90/002 de 14 de marzo de 2002; Decreto N° 7/009 de 2 de enero 2009; Decreto N° 108/015 de 7 de abril de 2015; Decreto N° 178/016 de 13 de junio de 2016; Decreto N° 206/016 de 4 de julio de 2016 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

26-36-1-0003513

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

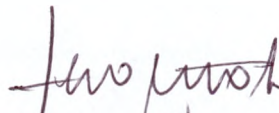
RESUELVE:

1°- Designase en Misión Oficial al señor Subsecretario de Ambiente, señor Oscar Caputi, a la ciudad de Nassau, Mancomunidad de las Bahamas, a fin de participar en la Cuarta Reunión de la Conferencia de las Partes (COP 4) del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, entre el 20 y 25 de abril de 2026.

2°- Otórgase cinco días de viáticos al 40% para la ciudad de Nassau, Mancomunidad de las Bahamas de US\$ 330,40 (dólares estadounidenses trescientos treinta con 40/100), lo que hace un total de US\$ 1.652 (dólares estadounidenses mil seiscientos cincuenta y dos). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de enero de 2026, en el período de la misión.

3°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", Programa 380, financiación 1.1 rentas generales, Objeto del Gasto 2.3.5.-

4°-Vuelva al Ministerio de Ambiente.-



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República